

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

**Día 3 de Septiembre de 1920.**

Atraviesa una depresión por el Norte de Francia, cuyo influjo no alcanza a nuestra Península, en la que se mantiene el tiempo bueno, soplando los vientos de la región del Norte.

Persiste el Levante en el Estrecho de Gibraltar, y hay marejada en el Cañón del Estrecho.

Las presiones altas deben hallarse sobre el Atlántico.

La temperatura máxima de ayer fue de 38 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 7 grados en Vitoria.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma,

de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Ceuta.

Persistencia del Levante en el Estrecho de Gibraltar.

**NOTA.**—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín Meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

### CESERVACIONES DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 687 m.s.n.m.)

Horas.	Barómetro escm. y a 0°	Tem- pera- tu- ra re- la- ti- ve ra C°	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia y nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	708,0	17,5	61	NNE....	1=Ventolina...	>	Despejado.	
7	708,6	16,2	68	NE....	3=Flojeo....	>	Casi despejado	
13	708,0	26,1	51	NE....	0=Calma....	>	Despejado.	
18	707,1	25,5	46	NE....	1=Ventolina...	>	Idem.	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

##### CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firma de los kilómetros 1 al 34 de la carretera de Sarria a Puebla del Brollón, cuyo presupuesto asciende a \$1.314,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 820 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1920.  
El Director general, Castell.

S-669

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firma de los kilómetros 71 al 92 de la carretera de Garay a Calahorra, cuyo presupuesto asciende a pesetas 234.822,41, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 2.350 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1920.  
El Director general, Castell.

S-667

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firma de los kilómetros 16, 17 y 18,561 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a pesetas 86.053,15, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 864 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1920.  
El Director general, Castell.

S-675

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firma de los kilómetros 16, 17 y 18,561 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a pesetas 86.053,15, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 864 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas,

situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1920.  
El Director general, Castell.

Hasta las trece horas del día 1 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 65 al 86 de la carretera de Sahagún a Las Arriendas, cuyo presupuesto asciende a 131.414,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 3.940 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1920.  
El Director general, Castell.

S-663

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 35 al 92 de la carretera de Sahagún a Las Arriendas, cuyo presupuesto asciende a 112.299,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 3.130 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1920.  
El Director general, Castell.

S-662

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 65 al 86 de la carretera de Sahagún a Las Arriendas, cuyo presupuesto asciende a 131.414,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 3.940 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1920.  
El Director general, Castell.

S-664

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 al 24 de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, cuyo presupuesto asciende a 161.673,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.620 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Agosto de 1920.  
El Director general, C. Castell.

S-

Madrid a Francia, por Irún, cuyo presupuesto asciende a 38.881,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 390 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1920.  
El Director general, Castell.

S-677

Hasta las trece horas del día 1 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 al 24 de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, cuyo presupuesto asciende a 161.673,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.620 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1920.  
El Director general, Castell.

S-678

#### SECCIÓN DE FERROCARRILES.—CONCEPCIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta celebrada en el día de hoy para adjudicar la concesión del ferrocarril directo de Madrid al puerto de Valencia, y visto escrito razonado, suscrito por la representación apoderada de D. Isidoro de Pedraza, en el que se manifiesta que con más tiempo habrá posterior y los recursos necesarios para que no quede nuevamente desierta la licitación correspondiente a dicha subasta, por Real orden del día 20 de Junio de 1920, se dispone que se celebre tercera subasta con el mismo fin, la que deberá verificarse el día 3 de Noviembre próximo vespertino, a las doce, con arreglo a las condiciones a que se refiere el anuncio de la segunda subasta, publicado en la GACETA DE MADRID de 19 de Junio último.

Madrid, 3 de Septiembre de 1920.  
El Director general, C. Castell.

S-

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme del kilómetro 19 de la carretera de

### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Dispara por el Exmo. Sr. Intendente de Ejército de la primera Región la suspensión de la subasta general única que con el fin de adquirir 19.180 metros de lona para constituir 175 tiendas cónicas debía haberse celebrado en este Establecimiento en el día de hoy, y a las once de su mañana, por no haberse publicado en el Boletín Oficial de la provincia el anuncio correspondiente con el plazo mínimo que señala para casos urgentes el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, se convoca a nueva subasta, que tendrá lugar el día 22 del actual bajo mi presidencia y, a la hora indicada en este Establecimiento, esto en la calle del Pacífico, cuartel de Intendencia, en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones todos los días laborables desde esta fecha y durante las horas de diez a trece y de diez y seis a diez y nueve.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales una garantía equivalente al 5 por 100 del importe de la lona objeto de la subasta, calculado por el precio límite señalado en el pliego, la cual garantía podrá hacerse en efectivo metálico o su equivalente en papel del Estado o prego medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 128), Real orden de 25 de Diciembre de 1912 (D. O. número 292), ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias; no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los licitadores quedan obligados a inscribir en su proposición los establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase octava, presentándose en pliegos cerrados y ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que certifiquen la personalidad del firmante, resguardado del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o por sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el licitante.

Madrid, 9 de Septiembre de 1920.— El Coronel Director, Ricardo G. Arribalzaga.

### Modelo de proposición

D. F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterrado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia fecha ... de ... para la adquisición de 19.180 metros de lona con destino a la construcción de tiendas cónicas, y de los pliegos de condiciones a que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar los 19.180 metros de lona al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo previsto, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (el poder notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca, y declara que la lona ofrecida procede de la fábrica (sociedad social), establecida en ...

Madrid, ... de ... de 1920.

(Firma y rubrica.)  
S—1056

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZUERA

Haciéndose preciso trasladar a otro local las oficinas de esta Jefatura, actualmente instaladas en la calle de Serrano, número 56, piso segundo, se invita a los propietarios de fincas urbanas en esta Corle a presentar proposiciones para el arrendamiento de un local destinado a dicho objeto, por el alquiler anual de 7.000 pesetas.

Las citadas proposiciones, a las que convendrá acompañar un croquis del local que se ofrezca, deberán presentarse en estas oficinas durante el plazo de quince días, a contar de esta fecha, según lo acordado por la Subsecretaría de Fomento en 28 de Agosto último.

Madrid, 2 de Septiembre de 1920.— El Ingeniero Jefe: P. A. Federico Prados.  
S—1053

### JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

D. José Pérez Noquera, Jefe de propiedades de esta entidad.

Hace saber: Que debiendo procederse, en virtud de orden superior, al alquiler de un edificio en esta ciudad o sus alrededores, que tenga 3.000 metros cuadrados aproximadamente, y de ellos la mitad edificados también aproximadamente, y susceptible de futuras ampliaciones donde pueda instalar un laboratorio, destinado a la preparación de las curas asépticas y antisépticas, que tenga agua, fuerza motriz próxima y facilidades de comunicación, se invita por el presente anuncio a los propietarios para que presenten sus proposiciones en esta Clínica situada en la Rambla de Santa Mónica, 22 bis, principal, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. todos los días, de once a tres, dentro de horario de oficina, el edificio de propiedades y se

darán las explicaciones necesarias.

Las bases esenciales del arrendamiento serán las siguientes: El pago será por meses vencidos y por medio de liquidación; los locatarios se recibirán y entregará mediante inventario; sacan de cuenta del propietario los gastos del contrato de arriendo y anuncios, las contribuciones y demás cargas de la finca, así como las obras para su mantenimiento y reparo de los desperfectos causados por el uso natural.

Barcelona, 23 de Agosto de 1920.— José P. Noquera. S—1057

### DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Aprobado el plan de aprovechamientos forestales de la provincia por Real orden de 16 de los corrientes, el día 11 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar la primera subasta pública y simultánea para la adjudicación de 6.000 pinos, equivalentes a 950 metros cúbicos, en el monte número 267, denominado "Valones", de la villa de Zuera, bajo el tipo de tasa de 17.169 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en esta capital en las oficinas del Distrito forestal, calle de las Flores número 13, principal, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Zuera ante el señor Alcalde o persona que haga sus veces con sujeción al pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en las citadas oficinas y en la Secretaría del Ayuntamiento de Zuera, publicadas en el Boletín Oficial extraordinario de esta provincia con fecha 30 de los corrientes.

Si la mencionada primera subasta no tuviera resultados positivos por falta de licitadores, se verificará la segunda a los diez días siguientes, el de la expresada fecha, o sea el día 21 de Octubre, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera y a la misma hora.

Las proposiciones, extendidas en papel del seño 11, se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto al pie de este anuncio.

Zaragoza, 31 de Agosto de 1920.— El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

### Modelo de proposición

D. .... con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula personal que acompaña y que acredita con la adjunta carta de pago haber hecho el depósito a que se refiere la condición tercera del pliego número 1, se obliga a realizar el aprovechamiento de ... (el que sea), según el anuncio del mismo en el Boletín Oficial (o en la GACETA DE MADRID) de ... (la fecha), por el precio de ... pesetas (en letra) y con sujeción a las condiciones del pliego número 1 que lo comanda.

(Firma y firma)

### OBSERVACIONES

Las proposiciones se harán admitiendo o mejorando lista y llamando el tipo fijado; será descontado lo que no cubra dicha tasa, así como lo que excede la cantidad ofrecida en el

pesetas y céntimos escrita en letra y la que contenga alguna cláusula o condición.

Serán de cuenta del rematante el pago de los derechos de anuncio de subasta y actas notariales.

S—1050

A continuación el plan de aprovechamientos forestales de la provincia por Real orden de 16 de los corrientes, el día 11 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para la enajenación de los pastos, por cinco años, en el monte número 83, denominado "La Caballera", del pueblo de Escatrón, utilizables, con 2.200 cabezas de ganado lanar, y bajo el tipo de tasaación total de 20.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en esta capital en las oficinas del Distrito forestal, calle de las Flores, número 13, principal, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Zuera, ante el señor Alcalde o persona que haga sus veces, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las citadas oficinas y Secretaría del Ayuntamiento de Escatrón, publicadas en el Boletín Oficial extraordinario de esta provincia, con fecha 30 de los corrientes.

Si la mencionada primera subasta no tuviera resultados positivos por falta de licitadores, se verificará la segunda a los diez días siguientes al de la expresada fecha, o sea el día 21 de Octubre, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, y a la misma hora.

Las proposiciones, extendidas en papel del sello 11, se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto al pie de este anuncio.

Zaragoza, 31 de Agosto de 1920.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

#### Modelo de proposición.

D. ...., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, y que acredita con la adjunta carta de pago de haber hecho el depósito a que se refiere la condición tercera del pliego número 3, se obliga a realizar el aprovechamiento de ... (el que sea), según anuncio del Boletín Oficial (o la GACETA DE MADRID de ... (tal fecha)), por el precio de ... pesetas (en letra), y con sujeción a las condiciones del pliego número 3 que lo regula.

(Fecha y firma.)

#### OBSERVACIONES

Las proposiciones se harán admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; será desecharada la que no cubra dicha tasaación, así como la que no exprese la cantidad ofrecida en pesetas y céntimos escrita en letra, y la que contenga alguna cláusula o condición.

Será de cuenta del rematante el pago de los derechos de anuncio de subasta y actas notariales.

S—1050 bis.

Aprobado el plan de aprovecha-

mientos forestales de la provincia por Real orden de 16 de los corrientes, el día 11 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para la enajenación de los pastos, por cinco años, en el monte número 83, denominado "La Caballera", del pueblo de Escatrón, utilizables, con 2.200 cabezas de ganado lanar, y bajo el tipo de tasaación total de 20.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en esta capital, en las oficinas de este Distrito forestal, calle de las Flores, número 13, principal, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Escatrón, ante el señor Alcalde o persona que haga sus veces, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las citadas oficinas y Secretaría del Ayuntamiento de Escatrón, publicadas en el Boletín Oficial extraordinario de esta provincia, de fecha 30 de los corrientes.

Si la mencionada primera subasta no tuviera resultados positivos por falta de licitadores, se verificará la segunda a los diez días siguientes al de la expresada fecha, o sea el día 21 de Octubre, bajo el mismo tipo y condiciones de la primera, y a la misma hora.

Las proposiciones, extendidas en papel del sello 11, se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto al pie de este anuncio.

Zaragoza, 31 de Agosto de 1920.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

#### Modelo de proposición.

D. ...., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, y que acredita con la adjunta carta de pago de haber hecho el depósito a que se refiere la condición tercera del pliego número 3, se obliga a realizar el aprovechamiento de ... (el que sea), según anuncio del Boletín Oficial (o la GACETA DE MADRID de ... (tal fecha)), por el precio de ... pesetas (en letra), y con sujeción a las condiciones del pliego número 3 que lo regula.

(Fecha y firma.)

#### OBSERVACIONES

Las proposiciones se harán admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; será desecharada la que no cubra dicha tasaación, así como la que no exprese la cantidad ofrecida en pesetas y céntimos escrita en letra, y la que contenga alguna cláusula o condición.

Será de cuenta del rematante el pago de los derechos de anuncio de subasta y actas notariales.

S—1049

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 del corriente mes, acordó proceder a la venta, en pública y segunda subasta, del solar letra E, manzana tercera, en la Sección primera de la Gran Vía Layetana, bajo el mismo tipo de 195.074,25 pesetas, que sirvió de base para la primera, que tuvo efecto el día 21 de

Diciembre de 1916, y con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base para dicha primera subasta, publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, de 15 de Noviembre de 1916, aunque edificando al referido pliego la siguiente condición: "La obligación que se impone al adjudicatario, a tenor del artículo 16, de tener edificado el solar dentro del plazo de tres años, a contar desde la fecha en que se firme la escritura de adjudicación, debe entenderse en el sentido de que los edificios que se construyan consten de planta baja y de tres pisos de altura como mínimo."

El acto de subasta tendrá efecto en estas Casas Consistoriales veinte días después de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID o en el inmediato si resultare festivo, a las once de la mañana.

Barcelona, 16 de Agosto de 1920.—El Alcalde accidental, C. Jordi.—P. A. del Exmo. Ayuntamiento, el Secretario accidental (ilegible).

S—1048

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALAYOR

No habiéndose presentado a tomar posesión del cargo de sereno de este Municipio para que fué significado por la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles el licenciado del Ejército D. Rafael Olives Pons, según relación publicada en la GACETA DE MADRID del día 20 de Abril próximo pasado, bajo el número 51, no obstante haber transcurrido con exceso el plazo de treinta días que el efecto se le señaló en la credencial que le fué expedida y entregada en 29 del siguiente mes de Mayo, se le advierte por medio de la presente que si deja transcurrir otros treinta días desde la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial sin presentarse a poseerse del destino de referencia, se procederá por este Ayuntamiento a su libre provisión.

Alayor, 28 de Agosto de 1920.—El Alcalde, Juan P. M—6773

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FRIOL

Don Angel Martínez Neira, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Friol,

Hago saber: Que a instancia del padre del mozo Francisco Grande Sisto, número 75 del sorteo para el reemplazo del año actual por este Municipio, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del caso primero del artículo 89 de la ley de Quintas, se instruye expediente en averiguación del actual paradero y durante los diez últimos años del hermano del mencionado mozo, Angel Grande Vázquez, de más de treinta años de edad, natural de la parroquia de Gudriz, en este término, de la que se asentó hace más de diez años.

Lo que se hace público por medio de la GACETA DE MADRID para conocimiento general, e interesa esta Alcaldía, se le participe el paradero del ausente de referencia.

Friol, 13 de Junio de 1920.—El Alcalde, Angel Martínez.

M—5037

## ANUNCIOS OFICIALES

## HUMANIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS  
Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para que concurren a las dos

Juntas generales extraordinarias que se celebrarán el día 20 de Septiembre de 1920, a las once de la mañana y a las tres de la tarde, respectivamente, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, 13. La primera Junta para tratar de la liberación total del capital primitivo, de acuerdo con el artículo 165 del Código de Comercio, y en la segunda del aumento de capital y reforma de Estatutos.

De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 18 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las citadas Juntas, será necesario depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de antelación, un número de acciones no inferior a 10, o aportar resguardo acreditativo de encontrarse en algún Banco o entidad bancaria.—El Secretario, F. Bertrán. X—1985

SOCIEDAD ANÓNIMA HULLETA  
DEL ESLA

Habiendo hecho renuncia de sus cargos los señores Consejeros de esta Sociedad, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán a continuación una de otra el día 15 del corriente en Madrid, a las once de la mañana, en el domicilio social, Serrano, 9. La primera, para tratar lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 19 de los Estatutos y demás asuntos que figuren en la orden del día, y la segunda para acordar, si así procediera, la reforma del artículo 4º de los Estatutos.

Madrid, 4 de Septiembre de 1920.—El Presidente accidental, Jerónimo Arroyo.

X—1986

## L'ABEILLE-VIDA

## BALANCE GENERAL DE LAS CUENTAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

ACTIVO	FRANCOS		PASIVO	FRANCOS	
	Capital social	Antiguos fondos de reserva estatutaria		Reserva de previsión	Reserva inmobiliaria
Responsabilidad de los accionistas (capital no desembolsado)	3.000.000,00	3.092.102,02	Reserva para fluctuaciones de valores	4.000.000,00	800.000,40
Inmuebles			Reserva para fluctuaciones de valores	773.000,00	1.800.000,00
Fondos del Estado Francés... 10.255.823,87			Reserva para fluctuaciones de valores	1.000.000,00	
Valores franceses garantizados por el Estado... 11.748.570,39			Reservas matemáticas		
Valores franceses diversos... 1.091.664,80			Para riesgos en curso (no deducidos los reaseguros) 74.693.216,76		
Fondos de Estados extranjeros... 1.482.316,46			De los reaseguros cedidos antes de la publicación del decreto ministerial del 29 de Julio de 1907:		
Valores extranjeros diversos... 123.277,70			A empresas registradas.... 3.266.896,15		
Valores depositados por flota en el extranjero... 271.730,70			A empresas no registradas ... 36.050,50		
Inversiones hipotecarias.....	24.973.383,92		Para riesgos en curso bajo deducción de los reaseguros cedidos antes de la publicación del decreto ministerial del 29 de Julio de 1907 .....	3.302.011,76	
Anticipos sobre pólizas de seguros de la Compañía.....	15.301.617,00		71.395.270,00	71.395.270,00	
Valor de los usufructos.....	2.910.570,10		Corrección relativa a primas litigiosas.....	3.454.200,00	
Valor de las nudas-propiedades.....	605.804,25		Reserva de garantía exigida por el artículo 5º de la ley de 17 de Marzo de 1905.....	315.502,30	
Valores, en curso de traspaso, proveniendo de las nudas-propiedades.....	11.541.263,05		Nudas-propiedades y usufructos (saldo debido a varios).....	27.538,45	
Créditos hipotecarios a recuperar, proveniendo de las nudas-propiedades.....	847.395,30		Reservas matemáticas para riesgos inmediatamente exigibles:		
Reservas matemáticas de los reaseguros cedidos a Empresas registradas, después de la publicación del decreto ministerial del 29 de Julio de 1907:	673.687,23		Stímulos a liquidar..... 1.511.632,37		
A Empresas registradas.... 3.603.053,35			Seguros vencidos y no satisfechos..... 1.165.252,00		
Al Instituto nacional de seguros de Roma..... 61.918,75			Recetas vencidas y no pagadas..... 79.322,70		
Cantidades adeudadas por los reaseguradores por:	3.664.9.71,10		Recetas no pagadas..... 32.775,95		
Siniestros a pagar..... 279.895,92			Primas debidas a los reaseguradores..... 405.553,11		
Seguros vencidos y no pagados..... 57.784,00			Seguros de guerra (combinación especial de "L'Abeille") ..... 14.668,81		
Rescates efectuados y no pagados..... 9.900,25			Beneficios correspondientes a los asegurados por el ejercicio corriente..... 83.532,50		
Saldo de las cuentas abiertas en varias casas bancarias y agentes de cambio..... 448.818,00			Beneficios correspondientes a los asegurados por los ejercicios anteriores..... 190.257,16		
Primas vencidas y no cobradas..... 10.680.018,34			Varios..... 1.062.903,24		
Compraventos de los asegurados..... 159.459,10			Solde de la cuenta de Ganancias y Pérdidas..... 1.319.093,68		
Intereses vencidos y no cobrados..... 1.547.844,88					
Efectivo en caja..... 204.771,76					
Saldo de las Agencias..... 492.518,37					
Varios..... 790.652,04					
TOTAL..... 91.272.457,90					
			TOTAL..... 91.272.457,90		

L'ABEILLE - VIDA

OPERACIONES EN ESPAÑA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919.

DEBE	PESETAS	HABER	PESETAS
Primas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas .....	25.667,50	Saldo del ejercicio anterior.....	11.207,11
Rescate de pólizas.....	1.043,25	Reservas del ejercicio anterior.....	
Por reembolso de primas. Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	"	Reservas matemáticas de primas... 71.600,05 Reservas para siniestros..... 10.000,00 Reservas para rescate de pólizas.... 1.755,00	83.355,05
Gastos de Administración del ejercicio.		Primas del ejercicio.....	
Gastos de producción..... 4.880,00		Por seguros caso de muerte y mixtos .....	19.125,60
Gastos generales..... "		Por seguros caso de vida.....	"
Comisiones de cobro..... 5.634,85		Por rentas vitalicias.....	"
Contribuciones e impuestos..... 352,65		Por otras clases de seguros..... 4.841,70	
Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras .....	2.187,75		23.967,30
Otras sumas adeudadas a las id. id. .....	"	Producto de los fondos invertidos	
	13.055,25	Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito.....	
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1919.		Intereses de los valores de fianza... 8.320,00	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin deducir la porción reasegurada .....	67.187,35	Intereses de los anticipos sobre pólizas .....	128,56
Por otras clases de seguros sin deducción de la porción reasegurada .....	13.034,15		8.448,50
	80.221,50	Derechos de pólizas y adiciones anexos..... 355,00	
Amortizaciones.		Comisiones percibidas por reaseguros cedidos..... 759,12	
Por diferentes conceptos..... "		Beneficios por otros conceptos..... 774,68	
Saldo acreedor..... 8.879,26			
TOTAL..... 131.866,76		TOTAL..... 131.866,76	

L'ABEILLE - VIDA

OPERACIONES EN ESPAÑA

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.....	11.584,26	Reservas técnicas.	
Valores mobiliarios.		Reservas matemáticas de primas (sin deducir la porción reasegurada).....	80.221,50
Fondos públicos del Estado español.....	249.194,95	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras .....	1.452,98
Prestamos sobre pólizas de la Compañía.....	3.250,00		
Saldo activo de las cuentas con las Agencias..	5.433,88		
		Deudores varios.	
Deudores varios.		Directión General.....	153.864,90
Primas vencidas en el ejercicio y no cobradas.	4.528,05	Salario acreedor.....	8.879,26
Otros deudores .....	330,50		
TOTAL..... 244.518,64		TOTAL..... 244.418,64	

## **ESTRUTURAS EQUILIBRADAS**

**BALANCE GENERAL DE LAS CUENTAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919.**

ACTIVO	FRANCOS	PASIVO
Accionistas capital no desembolsado .....	2.400.000,00	4.000.000,00
Valores mobiliarios:		
Cartera (Francia y Extranjero) .....	19.238.917,02	300.000,00
Fianza (Francia) .....	2.560.393,12	2.000.000,00
Reservas matemáticas (Francia) .....	21.370.124,24	750.000,00
Idem diversas (Francia) .....	5.849.645,68	750.000,00
Incapacidad temporal (id.) .....	2.259.265,67	4.008.824,58
	51.611.773	100.000,00
	97.679,14	183.253,15
		420.000,00
Toda propiedad de 5.732 francos Renta francesa 3 por 100, de 68 francos de Renta francesa 4 por 100 y 3.065 francos de Renta Irancesa 5 por 100, matriculada en garantía de rentas vitalicias (Derecho común) .....		165.203,13
Préstamos hipotecarios:		
Cartera (Francia) .....	2.795.462,50	20.000,00
Reservas matemáticas (idem) .....	3.110.000,00	200.000,00
Idem diversas (idem) .....	3.168.000,00	
		38.615.915,67
Inmuebles .....	2.230.519,62	
Efectivo en caja .....	51.755,08	
En las casas de banca .....	3.005.547,36	
Intereses vencidos .....	1.478.459,30	
Agencias generales .....	10.372.839,97	
Debido por los reaseguradores y varios .....	130.640,54	
Recibos de primas establecidos, según declaraciones de los asegurados, para el 4º trimestre de 1910 .....	8.220.768,85	
TOTAL.....	88.430.228,90	88.430.228,90

## L'ABEILLE—ACCIDENTES

## OPERACIONES EN ESPAÑA

#### RESUMEN DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN EL PERÍODO OCTUBRE DE 1945

DEBE	PESETAS	HABER	ANEXOS
Sumas pagadas por siniestros y gastos de arreglo .....	126.371,73		
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>			
Gastos de producción.....	73.781,88		
Gastos generales .....	88.029,40		
Comisiones de cobro.....	97.354,10		
Contribuciones e impuestos.....	10.055,76		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	12.792,34		
	282.013,44		
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918</i>			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Seguros colectivos			
“Ley” .....	74.816,35		
Idem diversos “Derecho común”.....	94.938,40		
	169.754,75		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	310.004,70		
Reserva para recibos pendientes de cobro .....	220.000,00		
Reserva para fluctuación de valores .....	8.742,95		
	40.432,40		
<i>Aморitzaciones.</i>			
Gastos iniciales de organización e instalación	3.441,60		
Pérdidas sobre valores.....	8.493,00		
Saldo pendiente .....	2.284,87		
	11.119,47		
Total.....	1.132.036,46		
		<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso:			
Seguros colectivos “Ley”.....	48.643,12		
Seguros diversos “Derecho común” .....	71.956,73		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación .....	257.652,78		
Reserva para recibos pendientes de cobro .....	220.000,00		
	576.251,63		
		<i>Primas del ejercicio netas de amortizaciones y estornos.</i>	
Seguros colectivos “Ley”.....	221.719,5		
Seguros diversos “Derecho común” .....	278.096,62		
	499.815,92		
		<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito.			
Intereses de los valores de fianza.....			
Derechos de pólizas y adiciones.....			
Comisión percibida por reaseguros cedidos...			
		100,00	
		13.604,00	
		15.705,90	
		4.200,00	
		<i>Bonificios resultantes.</i>	
Recurso contra terceros en siniestros.....			
		310,00	
		1.132.036,46	

**L'ABEILLE ACCIDENTES  
OPERACIONES EN ESPAÑA**

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
(Efectivo en caja y cuentas corrientes.....	39.968,22	Reservas técnicas.	
Valores mobiliarios.		Preserva de riesgos sobre primas en curso.....	169.784,75
Fondos públicos del Estado español.....	323.707,00	Reserva para siniestros pendientes de liquidación .....	310.904,70
Saldo activo de las cuentas con las Agencias...	40.826,69	Reserva para recibos pendientes de cobro.....	220.000,00
Gastos de organización no amortizados.....	13.764,05	Reserva para fluctuación de valores.....	8.742,95
Deudores varios.		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras .....	5.182,77
Primas vencidas y no cobradas:		Acreedores varios.	
Seguros colectivos "Ley".....	19.319,50	Dirección general.....	23.545,82
Seguros diversos, "Derecho común" .....	186.637,95	Saldo acreedor.....	2.284,87
Otros deudores.....	305.957,45 16.222,45	TOTAL.....	740.445,86
<b>TOTAL.....</b>	<b>740.445,86</b>		

En la noche 25 de Junio de 1920.—L'Abeille. Compañía de Seguro de Vida y de los accidentes.—El Delegado general para

MADRID (Sucesores de Rivadeneyra S. A.), Paseo de S. Vicente, 20. Tel. J-376